



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 30 JUL 2018

VISTO el Expte. N° 45.232-018 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Res. N° 237-18 solicita se acepte la renuncia presentada por la ARQ. PATRICIA GRACIELA RODRÍGUEZ ANIDO, a partir del 01 de junio de 2018 al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Disciplina "Arquitectura", a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62, en los términos de la Ley 22.929 con su Decreto Reglamentario N° 160/2005;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de junio de 2018, la renuncia presentada por la ARQ. PATRICIA GRACIELA RODRÍGUEZ ANIDO, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Disciplina "Arquitectura" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Decreto 9202/62, en la términos de la Ley 22.929 con su Decreto Reglamentario N° 160/2005.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0158 2018
mlc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.